



EXPEDIENTE PARA ADQUISICIÓN DE UN MÍNIMO DE VEINTIDÓS (22) PERROS DE TRABAJO PARA LA DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y DINERO, PARA DOTAR AL SERVICIO CINOLÓGICO Y REMONTA DE LA GUARDIA CIVIL.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.- ANTECEDENTES.

El Fondo de Bienes Decomisados, regulado por la Ley 17/2003, de 29 de mayo, está integrado por los bienes, efectos e instrumentos decomisados por sentencia firme en procesos por narcotráfico y otros delitos relacionados.

El producto de estos bienes está destinado a intensificar las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de estos delitos, prevención de toxicomanías, asistencia e inserción social y laboral de drogodependientes y cooperación internacional en la materia, siendo beneficiarios de las cantidades integrantes del Fondo las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Organizaciones no gubernamentales o entidades privadas sin ánimo de lucro, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, otros organismos o entidades públicas de la Administración General del Estado, los organismos internacionales con competencias en la materia, y las entidades supranacionales y gobiernos de otros Estados extranjeros.

Con el fin de reducir la oferta de drogas en el mercado ilegal la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, asigna una cantidad anual próxima a los 2.000.000 € para la financiación de material y equipos para Unidades de la Guardia Civil.

Para ello se tramita una transferencia de crédito al presupuesto de la Secretaría de Estado de Seguridad, siendo el CITCO la Unidad que realiza la gestión del Fondo, dentro del Ministerio del Interior.

2.- OBJETO

El objeto de la presente memoria justificativa lo constituye la adquisición de un mínimo de veintidós (22) perros de trabajo para la detección y localización de drogas, explosivos y dinero, para dotar al Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil.

3.- NECESIDAD E IDONEIDAD.

El Servicio Cinológico y Remonta para cumplir los objetivos de mantener el orden público, garantizar la seguridad, proteger el libre ejercicio de sus derechos, investigar los hechos delictivos, potenciar la contra el tráfico de drogas y crimen organizado, así como participar en misiones de protocolo nacional e internacional, dispone de un total de seiscientos ocho (608) perros distribuidos en cuarenta y nueve (49) unidades cinológicas territoriales.

citco.gestion@interior.es

C/ Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid
TEL.: 91 537 27 46
FAX: 91 537 27 67

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EO4726802s24N0001158

CSV

GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Código seguro de Verificación: GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
MANUEL NAVARRETE PANIAGUA - 2024-10-18 12:11:32 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_N7JDPEOYACQL3V49G5AXXRW7Y en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL
CRIMEN ORGANIZADO

La tasa de perros con una edad que supera la media de la vida operativa es de aproximadamente el 15%. Por parte de este Servicio, se estima que la media de vida operativa de un perro de trabajo es de 8 años, siempre y cuando, no sufra enfermedades graves o fallezca.

Se ha estimado que anualmente causan baja para el servicio noventa (90) perros por motivos de salud. Además, anualmente es necesario dotar de perros a treinta (30) alumnos de la Guardia Civil que se incorporan a la especialidad mediante la realización del correspondiente Curso de Guía de Perros.

El tiempo medio que se estima necesario para que un perro sea adiestrado y posteriormente considerado operativo es de aproximadamente entre seis y diez meses.

Durante los pasados años no se ha llevado a cabo la adquisición de ningún perro, por lo tanto, se estima que es necesario adquirir ciento veinte (120) perros anualmente para poder atender las necesidades operativas y de enseñanza y reducir la tasa de perros con una edad que supera la media de la vida operativa.

A la vista de lo anterior, el suministro propuesto se considera el más idóneo ya que está encaminado a disminuir déficit de adquisición planteado, con objeto de paliar las necesidades de reposición y seguir llevando a cabo los cometidos propios de la especialidad.

4.- ASPECTOS DEL EXPEDIENTE Y TRAMITACIÓN.

No se divide en lotes debido a que cada perro es un elemento indivisible.

El valor estimado corresponde estrictamente al objeto del contrato inicial, ya que no se contempla la posibilidad de prórroga ni modificaciones en este contrato, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, y se establece en:

VALOR ESTIMADO.....58.999,60 €.

Para la elección del método para calcular el valor estimado del suministro se ha tenido en cuenta los precios actuales del mercado. El material solicitado es de utilización habitual en el Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil. Durante 2019 se adquirieron 47 perros de rastreo y localización de drogas de similares características (perros de trabajo para la detección y localización de drogas, explosivos y dinero) mediante expediente 19V027 Lote 1: 27 perros para Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, y Lote 2: 20 perros para Unidades Territoriales de Guías de Perros Caninos de la Policía Nacional, por un precio total de adjudicación de 105.467,96 € y de 2.244,00 €/unidad (IVA excluido). El precio del presente contrato se fija en una licitación de 58.999,60 € y de 2.681,80 €/unidad (IVA excluido), lo que presenta un porcentaje superior en un 19,51 % por precio/unidad, que es debido al aumento de precios en el mercado en estos cinco últimos años como consecuencia de la inflación general (IPC) por lo que el referido importe queda ajustado a los precios actuales de mercado en el momento en que el órgano de contratación inicia el procedimiento de adjudicación del contrato.

El sistema de determinación del precio se establece a precios unitarios por importe de 2.681,80 € unidad.

citco.gestion@interior.es

C/ Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid
TEL.: 91 537 27 46
FAX: 91 537 27 67

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EO4726802s24N0001158

CSV

GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

Código seguro de Verificación : GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
MANUEL NAVARRETE PANIAGUA - 2024-10-18 12:11:32 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_N7JDPEOYACQL3V49G5AXXRW7Y en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL
CRIMEN ORGANIZADO

El valor estimado asciende a 58.999,60 € y se han calculado teniendo en cuenta los gastos de transporte 2%, que se considera sin gastos para la Administración, aunque internamente se ha tenido en cuenta para el cálculo del valor estimado, así como el coste de los animales de un 78% un 20% en gastos generales de estructura y el beneficio industrial:

Gastos de transporte 2%	1.179,99 €
Material suministro 78%	46.019,69 €
Gastos generales de estructura y beneficio industrial 20%	11.799,92 €

El presupuesto base de licitación del expediente queda establecido en 71.389,52 €, de los cuales 58.999,60 € corresponden a la base imponible y 12.389,92 € al 21% de IVA, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO SIN IVA:	58.999,60 €
IVA 21%:	12.389,92 €
PRESUPUESTO DEL CONTRATO:	71.389,52 €

Del presupuesto de licitación sin IVA se estima que el 75% corresponde a costes directos, y el 25% restante a los indirectos, no previéndose ningunos otros gastos eventuales, de tal manera que quedaría distribuido de la siguiente forma:

Costes directos 75%.....	44.249,70 €
Costes indirectos 25%.....	14.749,90 €

Aunque se ha calculado el precio del equipamiento en su conjunto y el coste de los salarios de las personas empleadas para la ejecución del contrato no forma parte del precio como tal, se estima que los costes laborales serían de un 15% del precio de la licitación sin tener en cuenta impuestos.

Se propone la tramitación anticipada del expediente de contratación para su ejecución en 2025, como consta en el Cuadro de Características del PCAP.

No concurriendo en el presente expediente de razones específicas que hagan conveniente o necesario utilizar el procedimiento restringido o el procedimiento negociado, se propone su adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 del LCSP, y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor, por ser el procedimiento ordinario de adjudicación con el fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a la licitación, publicidad y transparencia del procedimiento.

La ausencia de peculiaridades específicas del suministro y atendiendo a que las características del equipo que se pretende adquirir deben ajustarse a las contempladas en el pliego de prescripciones técnicas dan lugar a que el criterio de adjudicación más considerado sea el precio ponderándolo en un 90% del total de la puntuación. De la misma manera, la intención de conservar la calidad del suministro hace que para la adjudicación del contrato se valore el criterio cualitativo de (calidad) en un máximo de 10 puntos. La valoración de los dos criterios tiene como finalidad seleccionar la oferta más ventajosa para la Administración, tanto desde el punto de vista económico como técnico.

citco.gestion@interior.es

C/ Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid
TEL.: 91 537 27 46
FAX: 91 537 27 67

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EO4726802s24N0001158

CSV

GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

Código seguro de Verificación : GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida
MANUEL NAVARRETE PANIAGUA - 2024-10-18 12:11:32 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_N7JDPEOYACQRL3V49G5AXXRW7Y en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL
CRIMEN ORGANIZADO

Justificación de la elección de las fórmulas:

En relación con los criterios de adjudicación escogidos, hay que señalar que tanto para la evaluación del precio, como para la evaluación de la garantía se utilizan fórmulas matemáticas, en el primer caso con función de minimizar y en el segundo de maximizar.

Para la evaluación del precio se ha establecido una fórmula de proporcionalidad, que permite atribuir los máximos puntos a la menor oferta, y a las siguientes la puntuación que les corresponda calculada de manera proporcional al importe ofertado (la puntuación de la oferta a valorar será el resultado de multiplicar 90 por el importe de la mejor oferta y dividir por el importe de la oferta a valorar).

Para el criterio cualitativo (calidad), se valorará puntuándose los canes a recepcionar tengan administrado, con una antelación no superior a un mes desde la entrega del suministro, los productos sanitarios reflejados en la siguiente tabla. Dicha administración figurará certificada en la cartilla sanitaria o pasaporte. Tendrá un peso sobre la puntuación total de la oferta de 10 puntos (10%).

PRODUCTO ADMINISTRADO	PUNTUACIÓN
Vacuna Letifend contra la Leishmania	2,5
Vacuna polivalente para perros	2,5
Suspensión inyectable de 20ml con 3,4 mg/ml de Moxidectina	2,5
Antiparasitario interno con Fluralaner 1000 mg	1,5
Collar antiparasitario con composición Deltametrina 40 mg/g	1

La puntuación total será el resultado de la suma de los puntos obtenidos por los dos criterios.

En relación con la solvencia económica y financiera, la solvencia técnica y profesional y el régimen de responsabilidad por integración de solvencia, en este procedimiento los licitadores están exentos de acreditar solvencia, según se recoge en el artículo 159.6 b) de la LCSP.

La ejecución de las prestaciones del contrato no implica el manejo de datos de carácter personal.

El plazo de ejecución del contrato se establece en tres meses a partir del 1 de febrero de 2025 o desde la formalización del contrato, si esta fuese posterior.

No se contempla revisión de precios, al no encontrarse el objeto del presente contrato de suministros en los supuestos de procedencia de la revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la LCSP.

Asimismo, se establece como condición especial de ejecución que el adjudicatario deberá acreditar conforme al artículo 202 de la LCSP, la presentación un plan en el que se establecerán las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental:

En especial su ejecución para el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por lo que la empresa adjudicataria acreditará que sus instalaciones, consideradas "núcleos

citco.gestion@interior.es

C/ Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid
TEL.: 91 537 27 46
FAX: 91 537 27 67

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31



zoológicos” para el alojamiento y crianza de canes, posea un sistema de gestión ambiental que esté referido:

- Al uso eficiente del agua, para una gestión más sostenible.

El gasto se financiará con cargo al crédito presupuestario 16.02.132C.620.08 de los Presupuestos Generales del Estado.



Madrid, a la fecha de firma digital
EL DIRECTOR,

Manuel Navarrete Paniagua

citco.gestion@interior.es

C/ Josefa Valcárcel, 28
28027 Madrid
TEL.: 91 537 27 46
FAX: 91 537 27 67

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

E04726802s24N0001158

CSV

GEISER-731a-7b64-4046-e5dd-fbb9-60e4-08e8-bb31

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/10/2024 13:35:29 Horario peninsular

Validez del documento

Original

